

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo la 11:00 horas, del día 30 de noviembre de 2023, se procedió por parte del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. y el Departamento de Informática en representación de la Dirección de Servicios Administrativos como Área Requirente, a elaborar el Dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.014/2023**, en base al artículo 29 fracciones IX y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y Artículo 20, del Reglamento de la Ley.

1.- Con fecha 10 de noviembre del año en curso, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., en su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, efectuar la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.014/2023**, relativa a la **"Adquisición de equipo de infraestructura tecnológica y equipo de cómputo, solicitado por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos"** (2 gabinetes, 15 teléfonos, 8 laptops y 3 monitores). Esta adquisición y suministro se llevará a cabo con cargo a las Partidas Presupuestales Número 2941.- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, y 5151.- Equipos de cómputo y tecnologías de la información.

2.- Una vez efectuado lo anterior, se procedió a publicar la Convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.014/2023**, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua Gobierno del Estado, periódico de mayor circulación (El Diario de Chihuahua) y en el portal de esta C.E.D.H., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, el día 15 de noviembre de 2023. Así mismo este día estuvieron disponibles las Bases correspondientes al Evento Licitatorio que nos ocupa, en las direcciones web arriba señaladas y en forma impresa y gratuita, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión.

3.- En apego al Numeral III. **título Primera Junta de Aclaración de la Convocatoria y Bases**, se llevó a cabo el día 22 de noviembre de 2023, en punto de las 13:00 horas en la Sala de Juntas 1 de la C.E.D.H., en el mencionado evento se recibieron, en tiempo y forma, preguntas y aclaraciones a las bases de los proveedores Soluciones Integrales Prebeo, S.A. de C.V.; Caper Elaboración y Distribución, S de R.L. MI.; y Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.

4. En apego al Numeral III. **acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de las Bases del presente proceso, se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2023, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas 1 de la C.E.D.H., en el mencionado evento se registró la asistencia del siguiente Licitante:

- SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V., representada por [REDACTED]
- CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI., representada por [REDACTED]
- SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., representada por [REDACTED]

Seguidamente, se procedió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Revisión de la Documentación distinta a estas, así como a las Propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), efectuando una Revisión Cuantitativa, (Entendiéndose por revisión cuantitativa la comprobación física del documento requerido sin entrar al análisis de su contenido). Aceptándose para su revisión posterior por los Miembros del Comité de esta C.E.D.H.

Derivado de lo antes expuesto se efectuó la **Evaluación a las Propuestas** que no fueron desechadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distintas a estas, de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.014/2023**.

Dando continuidad, se advierte que para la elaboración del presente Dictamen se tomó en consideración la Convocatoria y Bases de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.014/2023**, así como los acuerdos tomados en

la Junta de Aclaración a las Bases, teniendo efectos generales y obligatorios para el Licitante, debiendo considerarse estos, para la elaboración de su Propuesta, de acuerdo a la Partida en que desee participar.

La Evaluación de la Propuesta se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto a la calidad de los bienes y/o servicios ofertados en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni la Propuesta presentada, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procedió a la Evaluación de las Propuestas, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Área requirente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de la Propuesta Aceptada, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la documentación distinta a estas, en apego al Numeral **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA; Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases de este proceso licitatorio, resultando lo siguiente:

A) SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisaron a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se desechan las propuestas, en virtud de no atender lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:

- Título REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, inciso b) Deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de las presentes bases y sus Anexos.
- Título DESHECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.
- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, Título C) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: El área requirente realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios: 1. Se revisará, analizará y evaluará la documentación solicitada en el Anexo Técnico, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la propuesta será desechada. Se evaluará que las ofertas técnicas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisaron a detalle las propuestas económicas del participante para la **PARTIDA ÚNICA**, la cual **se desechan** en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de Propuestas inciso W) Cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.

- b) Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso A) Criterios Generales de Evaluación, párrafo octavo, "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable."

B) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle las propuestas técnicas del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se aceptan las propuestas, en virtud de que cumplen satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisaron a detalle las propuestas económicas del participante para la **PARTIDA ÚNICA**, la cual **se desechan** en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de Propuestas inciso W) Cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.
- b) Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso A) Criterios Generales de Evaluación, párrafo octavo, "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable."

C) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle las propuestas técnicas del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se aceptan las propuestas, en virtud de que cumplen satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

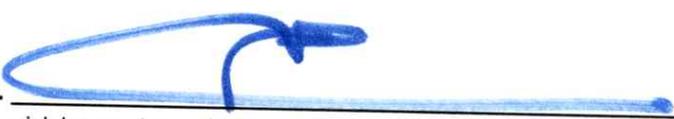
Se revisó a detalle las propuestas económicas del participante para la **PARTIDA ÚNICA**, relativa a "**Adquisición de equipo de infraestructura tecnológica y equipo de cómputo, solicitado por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**" (2 gabinetes, 15 teléfonos, 8 laptops y 3 monitores) dictaminándose procedente y **se acepta y se adjudica** por un **importe total de \$320,579.92 (TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado. Lo anterior en virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Numeral V. Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso C) Criterios de Adjudicación, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En apego al numeral III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUBTÍTULO PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES Y EL INCISO K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DE CONTRATO, de las Bases del presente proceso, el día 28 de noviembre de 2023, lugar, hora y fecha señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distinta a las Propuestas, se estableció fecha de Fallo, el cual se efectuará el día 30 de noviembre de 2023, en punto de las 13:00 horas, en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio

en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, lo anterior en apego a los Artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 20, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Licitante: SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
PARTIDA ÚNICA	Adquisición y suministro de diverso equipo de tecnología para administra la infraestructura tecnológica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	\$320,579.92 (TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)

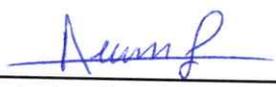
Atentamente

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre. 

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Ing. Alan Samuel Gutiérrez López. 

Área Requiriente / Jefe del Departamento de Informática

Lic. Claudia Elizondo Olivas. 

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH

Esta hoja No. 4 forma parte del Dictamen de la Licitación Pública No. CEDH:16c.5.014/2023

ELIMINADOS: Fragmentos del documento. Fundamento legal: Artículo 128 párrafo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales que pudieran ser identificables.